

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

La última actualización de la Base de Datos de las Naciones Unidas sobre empresas que actúan y se lucran en Territorio Ocupado Palestino recoge a cuatro empresas con sede en España, ACS, Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), INECO y SEMI.

El Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, denuncia que lo que ocurre en Gaza constituye un genocidio sostenido por un sistema de ocupación basado en la explotación y el lucro económico. Según el documento, empresas de diversos sectores han contribuido y se han beneficiado de la destrucción de Palestina, legitimando las acciones ilegales de Israel y tratando la ocupación como una actividad económica ordinaria. Destaca el aumento del 213% de la bolsa de Tel Aviv en los últimos 21 meses, gracias a la participación de 48 empresas que han incumplido sus obligaciones legales internacionales al no desvincularse de las violaciones de derechos humanos y al reforzar la lógica colonial de desplazamiento y reemplazo del pueblo palestino.

Dado el dictamen de la Corte internacional de Justicia del 19 de julio de 2024, dentro de la prevención de la comisión de genocidio; la falta de cumplimiento desde el 18 de septiembre de 2025, fecha límite dada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución A/ES-10/L.31 para que Israel ponga fin a su presencia ilegal en los territorios palestinos ocupados.

La Protección y Promoción de los Derechos Humanos (DDHH) constituye una piedra angular de la política exterior de España, siendo el ámbito conocido como “Empresas y DDHH” supuestamente una de las prioridades de la acción exterior en materia de derechos humanos. Esta prioridad rige para la política exterior de España en todas las regiones y países del mundo.

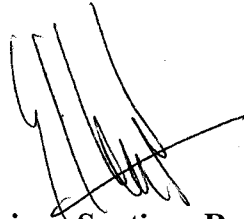
El Gobierno de España mantiene que sigue con rigor la situación de los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados y mantiene su posición hacia los asentamientos israelíes en los Territorios Ocupados, que se consideran una vulneración del Derecho Internacional.

Debido a la posición declarada del Gobierno, ¿Va a emplear o en su caso modificar la ley de contratación pública para impedir que todas las empresas registradas en la Base de Datos no puedan presentarse a concursos públicos? ¿va a excluirlas de cualquier beneficio, promoción exterior, subvención, etc., del sector público?

¿Qué otros tipos de medidas va a acometer para que estas empresas inscritas en la Base de Datos abandonen su actividad de colonización al servicio de la potencia ocupante israelí?

Palacio del Congreso,

16 de octubre de 2025



Enrique Santiago Romero

Portavoz IU / GP Plurinacional SUMAR